

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Nueva Carteya**

Núm. 2.641/2014

Don Vicente Tapia Expósito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), hace saber:

Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de abril de 2014, se aprobó inicialmente el expediente de desafectación del bien inmueble denominado Guardería Municipal "Clara Campoamor", situado en calle Casas Nuevas, número 22.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el

artículo 9 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas.

Lo que hace público para general conocimiento en Nueva Carteya

Nueva Carteya, 14 de abril de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Vicente Tapia Expósito.